



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA-BAGAZAN  
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION**

Nomenclatura del tipo de selección	Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-MDS
Descripción del Objeto	Adquisición de Suministro de Insumos, para el Programa del Vaso de Leche para la Municipalidad Distrital de Saquena periodo 2023
Lugar y fecha	Iquitos, 11 de abril de 2023

Siendo la 13:30 horas del 11 de abril del 2023, el Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDS-ALC de fecha 24 de marzo del 2023, en la fecha programada en el cronograma respectivo, inicia el acto con respecto a la apertura de presentación de ofertas, admisión evaluación y calificación de las ofertas presentadas conforme al cronograma del procedimiento, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

De acuerdo con el Cronograma establecido y publicado en el SEACE se registró como participante en el procedimiento de selección los siguientes proveedores:

1. ROBERLAC SAC, con RUC 20605513663, registro de participante valido, el participante registro su oferta en el SEACE.
2. SANDRA MELITA GONZALES LINARES, con RUC 10053392984, registro de participante valido, el participante no registro su oferta en el SEACE.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a descargar la única oferta del postor ROBERLAC S.A.C., a fin de efectuar la apertura electrónica de la oferta y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y proceder a determinar si la oferta responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases; teniendo como resultado lo siguiente:

- 1.- ROBERLAC S.A.C., documentación conforme, la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, y presenta los documentos de admisión solicitados.

**Oferta admitida.**

El precio de su oferta es la siguiente:

- Ítem N° 1 - Leche Entera Evaporada 410 gr: S/. 72,966.70 (Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis con 70/100 Soles) exonerado del IGV.
- Ítem N° 2 - Mezcla de Harinas Instantáneas (Arroz, Avena, Soya) y Plátano Deshidratado en Polvo, Azucarado Enriquecido con Vitaminas y Minerales: S/. 48,540.29 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta con 29/100 Soles) exonerado del IGV.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta del postor admitido para determinar el puntaje de su oferta, del cual se obtiene el siguiente puntaje:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA-BAGAZAN  
COMITÉ DE SELECCION**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**Ítem N° 1 - Leche Entera Evaporada 410 gr.**

1.- ROBERLAC S.A.C., el precio de su oferta es de S/. 72,966.70 (Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis con 70/100 Soles) exonerado del IGV, y conforme a los factores de evaluación obtiene 90 puntos, conforme a lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	METODOLOGIA	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C	
		PROPUESTA	PUNTAJE
PRECIO	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la Oferta a Evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la Oferta mas baja PMP = Puntaje máximo del precio	$P_i = \frac{72,966.70 \times 50}{72,966.70}$	50
VALORES NUTRICIONALES	<p align="center"><b>EVALUACION</b></p> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. <p align="center"><b>ACREDITACION</b></p> Se acreditará mediante declaración jurada. <p align="center"><b>PUNTAJE DE ASIGNACION</b></p> Proteína De 6.00% a más: 10 puntos De 5.01% a 5.99%: 05 puntos Energía De 122 kcal a más: 10 puntos De 120 kcal a 121 kcal: 05 puntos	Declaración jurada de resultados físicos químicos el postor indica el siguiente resultado del producto: <p align="center"><b>Proteína</b></p> 6.16% 10 Puntos <p align="center"><b>Energía</b></p> 126 kcal 10 Puntos	20
CONDICIONES DE PRECESAMIENTO	<p align="center"><b>EVALUACION</b></p> Se evaluará(n) en función de la mejora de la (s) mejoras condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitario de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. <p align="center"><b>ACREDITACION</b></p> Se acreditará mediante presentación del certificado de capacidad de planta. <p align="center"><b>PUNTAJE DE ASIGNACION</b></p> De 18,001 un/ día a más: 10 puntos De 15,001 un/día a 18,000 un/día: 05 puntos De 10,000 un/día a 15,000 un/día: 01 punto	Presenta Certificado de capacidad de producción del fabricante indicando lo siguiente:  Producto: Leche Evaporada Entera marca gloria x 410 gr.  Capacidad real de planta de producción por unidades x día  480 000 unds/día	10
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	<p align="center"><b>EVALUACION</b></p> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor no debe ser considerado <p align="center"><b>ACREDITACION</b></p> Se acreditará mediante declaración jurada <p align="center"><b>PUNTAJE DE ASIGNACION</b></p> De 94.01% a 100%: 10 puntos De 93.01% a 94%: 05 puntos De 90.01% a 93.00%: 01 punto	Mediante declaración jurada el postor indica que el producto ofertado contiene 99.65% de insumos nacionales para su producción	10



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA-BAGAZAN  
COMITÉ DE SELECCION**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

<b>PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS</b>	<p align="center"><b>EVALUACION</b></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p align="center"><b>PUNTAJE DE ASIGNACION</b></p> <p>De 94.01% a 100% : 10 puntos De 93.01% a 94.00% : 05 puntos De 90.01% a 93% : 01 puntos</p>	NO PRESENTO	0
	<b>PUNTAJE DE LA OFERTA</b>		90
	<b>ORDEN DE PRTRELACION</b>		1°

**Ítem N° 2 - Mezcla de Harinas Instantáneas (Arroz, Avena, Soya) y Plátano Deshidratado en Polvo, Azucarado Enriquecido con Vitaminas y Minerales**

1.- ROBERLAC S.A.C., el precio de su oferta es de S/. 48,540.29 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta con 29/100 Soles) exonerado del IGV, y conforme a los factores de evaluación obtiene 90.00 puntos, conforme a lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	METODOLOGIA	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C	
		PROPUESTA	PUNTAJE
<b>PRECIO</b>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la Oferta a Evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la Oferta mas baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	$P_i = \frac{48,540.29 \times 50}{48,540.29}$	50
<b>VALORES NUTRICIONALES</b>	<p align="center"><b>EVALUACION</b></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p align="center"><b>ACREDITACION</b></p> <p>Se acreditará mediante declaración jurada.</p> <p align="center"><b>PUNTAJE DE ASIGNACION</b></p> <p><b>Proteína</b> De 10.82g a más : 10 puntos De 10.71g a 10.81g: 05 puntos De 10.61g a 10.70g : 01 punto</p> <p><b>Energía</b> De 393.51 kcal a más : 10 puntos De 388.51 kcal a 393.50 kcal : 05 puntos De 383.50 kcal a 388.50 kcal: 01 punto</p>	<p>Declaración jurada de resultados físicos químicos el postor indica el siguiente resultado del producto:</p> <p align="center"><b>Proteína</b></p> <p align="center">14.40</p> <p align="center">10 Puntos</p> <p align="center"><b>Energía</b></p> <p align="center">428.08 kcal</p> <p align="center">10 Puntos</p>	20



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA-BAGAZAN  
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

<p><b>CONDICIONES DE PRECESAMIENTO</b></p>	<p><b><u>EVALUACION</u></b> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénica sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. Se evaluará en función a la capacidad de producción y la tecnología de envasado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del Certificado de Capacidad de PlanSe acreditará mediante la presentación del Certificado de Envasado, para la Mezcla de Harinas Instantáneas (Arroz, Avena, Soya) y Plátano Deshidratado en Polvo Azucarado, Enriquecido con Vitaminas y Minerales, con sabor a Vainillata, emitido por una entidad acreditada, para la Leche Evaporada Entera.</p> <p><b><u>PUNTAJE DE ASIGNACION</u></b></p> <p>Automático : 10 puntos Semi automático : 05 puntos</p>	<p>Presenta Certificado de inspección de capacidad de envasado automático.</p>	<p>10</p>
<p><b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b></p>	<p><b><u>EVALUACION</u></b> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor no debe ser considerado</p> <p><b>ACREDITACION</b> Se acreditará mediante declaración jurada</p> <p><b><u>PUNTAJE DE ASIGNACION</u></b></p> <p>De 94.01% a 100% : 10 puntos De 93.01% a 94% : 05 puntos De 90.01% a 93.00% : 01 punto</p>	<p>Mediante declaración jurada el postor indica que el producto ofertado contiene 94.497% de insumos nacionales para su producción</p>	<p>10</p>
<p><b>PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS</b></p>	<p><b><u>EVALUACION</u></b> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional..</p> <p><b><u>PUNTAJE DE ASIGNACION</u></b></p> <p>De 96.01% a 100% : 10 puntos De 93.01% a 94.00% : 05 puntos De 90.01% a 93% : 01 puntos</p>	<p>NO PRESENTO</p>	<p>0</p>
<p><b><u>PUNTAJE DE LA OFERTA</u></b></p>			<p>90</p>
<p><b><u>ORDEN DE PTELACION</u></b></p>			<p>1°</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA-BAGAZAN  
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Seguidamente se procede a revisar si el postor cumple con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

- 1.- ROBERLAC S.A.C., Cumple con los requisitos de calificación solicitadas en el Numeral 3.2. del Capítulo III de las bases integradas para los ítems I y II.

Acto seguido, con el resultado obtenido el comité de selección, procede a otorgar la Buena Pro, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-MDS, - Adquisición de Suministro de Insumos, para el Programa del Vaso de Leche para la Municipalidad Distrital de Saquena periodo 2023 al siguiente Postor:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MANEJO	MONTO ADJUDICADO	POSTOR GANADOR
1	LECHE EVAPORADA ENTERA 410gr.	16,969	LATAS	72,966.70	ROBERLAC S.A.C.
2	MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS (ARROZ, AVENA, SOYA) Y PLATANO DESHIDRATADO AZUCARADO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES	7,244.8205	KILOS	48,540.29	

Sin otro particular siendo las 14:30 horas del 11 de abril del 2023, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente, se firma en señal de conformidad

  
Ítalo Rengifo García  
Miembro de comité

  
Javier Abel Hidalgo Vasquez  
Presidente de Comité

  
José Luis Zumaeta Cauper  
Miembro de Comité